

Tema 12. Reglamento General de Circulación. Normas Generales.

Tema 13. Reglamento General de Circulación: Normas sobre bebidas alcohólicas.

Tema 14. Reglamento General de Circulación. Normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 15. Reglamento General de Circulación. Paradas y Estacionamientos.

Tema 16. Reglamento General de Circulación. Cinturón, cascos y restantes elementos de seguridad.

Tema 17. Reglamento General de Circulación. Comportamiento en caso de emergencia.

Tema 18. Reglamento General de Circulación. De la señalización. Normas Generales. Prioridad entre señales. Aplicación de las señales: Generalidades.

Tema 19. Reglamento General de Circulación. De las señales y órdenes de los Agentes de Circulación.

Tema 20. R.D. 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos: frecuencia de las inspecciones de las motocicletas y vehículos de uso privado dedicados al transporte de personas. Actuación de la Policía Local.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

ANUNCIO de 4 de abril de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE I-A.

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2007, se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la UE I-A, de conformidad con el artículo 43.3-c) 1.ª de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Santa Ana, a 4 abril de 2007. El Alcalde, FRANCISCO CHÁVEZ CHÁVEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 26 de abril de 2007 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, y de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, se hace público que, por Decreto de la Alcaldía n.º 525 de fecha 26 de abril de 2007, ha sido nombrado D. Manuel Gallardo Custodio, con Documento Nacional de Identidad número 44782084-A, como funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, correspondiendo al Grupo D de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Vilafranca de los Barros, a 26 de abril de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Gerencia, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, de “Suministro para el nuevo Centro de Cirugía de Mínima Invasión de torre de cirugía laparoscópica”. Expte.: 04/2007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) N.º de expediente: 04/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contrato de Suministro para el Nuevo Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Torre de Cirugía Laparoscópica”.
- b) Características técnicas: Las especificadas en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos meses a partir de la firma del contrato.